

Carta Abierta la Presidente de la República Daniel Ortega Saavedra

Excelentísimo Señor Presidente Ortega:

Reciba respetuosos saludos de las organizaciones abajo firmantes:

Nos dirigimos a Usted en ocasión del día de la Justicia Universal, el cual celebra la vigencia del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. Dicho tratado internacional fue inspirado en las demandas de justicia que las víctimas de crímenes de lesa humanidad y sus familiares exigen a los Estados. En América Latina únicamente Guatemala, El Salvador y Nicaragua están al margen del concierto de naciones que suscriben y ratifican el Estatuto de Roma. Las razones son políticas, pues las jurídicas otros Estados han mostrado que son superables, todo depende de la voluntad de sus mandatarios.

Un referente de lo anterior, es la reserva invocada por la delegación de Nicaragua en la XXXIX Asamblea General de la Organización de Estado Americanos OEA, respecto de la Resolución *“Promoción sobre la Corte Penal Internacional”*. Dicha resolución invita a los Estados a adoptar medidas de derecho interno, sea de adhesión y ratificación, para los que no lo han hecho y de implementación para los Estados parte. La representación del Estado de Nicaragua expresó reservas a ésta resolución, aunque expresaron estar conciente de la necesidad internacional de prevenir y castigar los crímenes de lesa humanidad, así como las violaciones de derechos humanos, resaltando los cambios en la legislación penal nicaragüense que tipifica los crímenes de orden internacional, con la sola reserva a esta resolución contradicen ese interés. Lamentablemente expresan abstenerse de firmar dicha resolución por que en Nicaragua no existen las condiciones propicias para adherirse al concierto de naciones.

Ante esta posición le preguntamos ¿Cuáles son esas condiciones propicias que deben ocurrir para que su gobierno se adhiera a la Corte Penal Internacional? El Estado de Nicaragua históricamente ha sido ejemplo cuando le ha tocado honrar sus compromisos internacionales, es por ello que la adhesión a la Corte Penal Internacional no debe esperar.

Por lo antes expuesto, instamos a su gobierno a adherirse a la Corte Penal Internacional. Le exigimos definir una política internacional que incluya la promoción del Estatuto de Roma y una política nacional que elimine los obstáculos para que Nicaragua sea parte del concierto de naciones, que luchan por la Justicia Universal.

En la ciudad de Managua, a los 17 días de julio del 2009

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Ipas, Centroamérica

Católicas por el Derecho a Decidir

Fundación Puntos de Encuentro

Haydee Castillo integrante del
Foro de Mujeres por la Integración Centroamericana

Movimiento Feminista de Nicaragua

Facultad de Medicina de la
Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua UNAN- Managua

Asociación para el Apoyo de la Nueva
Familia en Nicaragua.